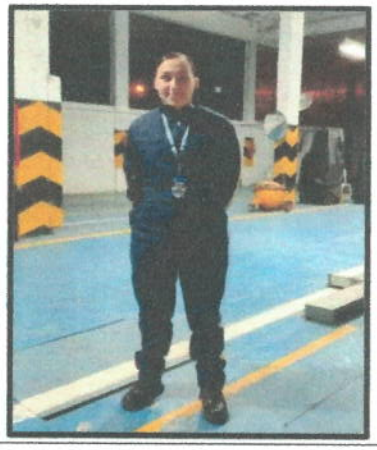
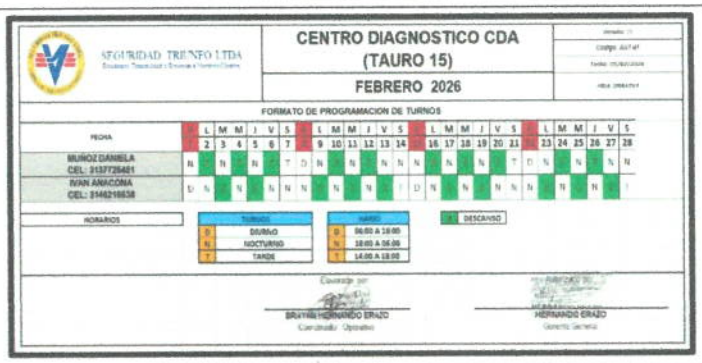
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA

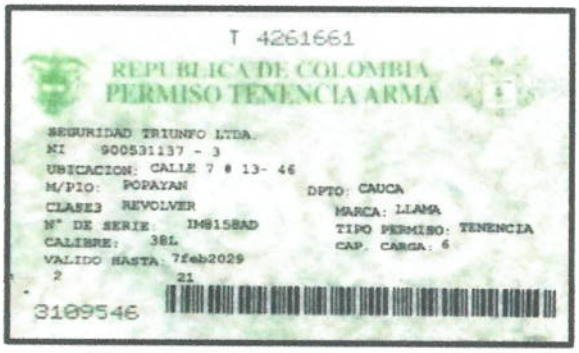
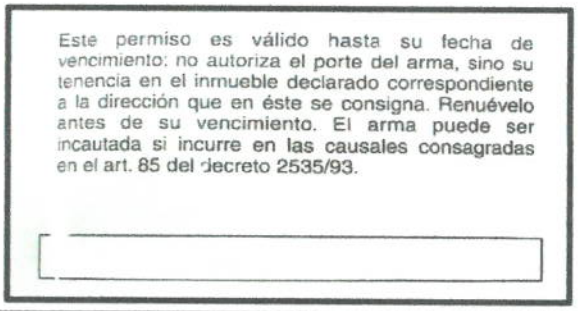
INFORME DE ACTIVIDADES No.02

Popayán, 28 DE FEBRERO DE 2026

CONTRATISTA	SEGURIDAD TRIUNFO LTDA
CON NIT: No.	900531137-3
No DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 001-2026 01 ENERO 2026
OBJETO CONTRACTUAL	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA – VIGENCIA 2026"
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GREGORIO MOLANO ANACONA GERENTE CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
CDP No.	No. 01 del 01 DE ENERO 2026 VALOR: $78.000.000.00
VALOR TOTAL DEL COTRATO	$78.000.000.00
CRP No.	No. 01 del día 02 DE ENERO 2026 VALOR: $78.000.000.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	01 DE ENERO 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de mayo del 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PERIODO DEL INFORME	DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026
VALOR POR PAGAR	QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. ($15.573.782.00)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	
1) Responder de manera directa por el cuidado, vigilancia y seguridad de las instalaciones físicas y los elementos que se encuentren dentro de ellas, en tal virtud, el contratista deberá responder por los elementos que se extravíen de las oficinas por causas imputables al servicio de vigilancia. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales que lleve a cabo la compañía de seguros frente al contratista. Todo lo anterior se entiende enmarcado en que previamente se realizarán las investigaciones administrativas entre las partes, tendientes a determinar responsabilidades.	**N/A**

2) Velar durante la jornada de trabajo por la seguridad de los funcionarios contratistas y visitantes que permanezcan en el área objeto de vigilancia.	
3) Mantener la presencia de vigilantes sin interrupción, durante los horarios establecidos de acuerdo con la modalidad del servicio contratado	
4) Ejecutar las medidas especiales de control que le imparta verbalmente o por escrito el supervisor del contrato, en cabeza del Gerente del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA	**N/A**
5) Mantener debidamente capacitado al personal que presta el servicio de vigilancia	Capacitación jornada diurna en las instalaciones de nuestra empresa. 

	Capacitación jornada nocturna en las instalaciones de nuestra empresa. 
6) Cumplir sus obligaciones prestacionales, no exceder la jornada laboral y reconocer las horas extras, llevar el registro correspondiente y entregar copia a los trabajadores como lo establece la normatividad colombiana vigente	
7) Reemplazar de manera inmediata el personal que, a juicio del supervisor, no esté cumpliendo con el objeto del contrato	**N/A**
8) El servicio de vigilancia incluye la custodia del dos vehículos tipo grúa de propiedad del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA., los cuales se encuentran dentro de sus instalaciones, cuyas placas son OEU 719 y OEU 720	 

9) Cerrar las puertas de las oficinas en las horas y días no laborables.	ENTRADAS A OFICINAS DEBIDAMENTE CERRADAS  
10) Las armas de fuego que portará el personal asignado para la vigilancia debe cumplir con lo dispuesto en el Decreto 2535 de 1993 y demás normas reglamentarias que lo modifiquen o reglamenten.	IMPRONTA ARMAMENTO  SALVO CONDUCTO DE TENENCIA DE ARMAMENTO A NOMBRE DE SEGURIDAD TRIUNFO LTDA. (VIGENCIA 07/FEB/2029)  

11) El personal de vigilancia, debe contar con el carnet de identificación, en un lugar visible, uniformes completos y distintivos de que trata el artículo 103 del Decreto 356 de 1994	  CINTA Y ESCARAPELA DE DOTACIÓN. 
12) Informar al supervisor del contrato sobre las irregularidades que con relación a la vigilancia y seguridad se presenten en las instalaciones CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA.	El pasado 26 de febrero de 2026 siendo las 22:05 hrs, se envía menaje escrito por medio WhatsApp con registro fotográfico al ingeniero Gregorio supervisor del contrato manifestándole, que se tuvo que relevar al guarda de seguridad Anacona Iván por temas de salud, en donde se tuvo una respuesta inmediata de parte del ingeniero Gregorio para su conocimiento. Anexo texto. Don gregorio buena noche por temas de urgencia tuvimos que enviar ahora en la noche un guarda nuevo pero solo es por hoy yo mañana le llevo la carta de presentación así se por el turno de esta noche.. 10:05 p.m.  Buena noche Si señor Por favor envíeme el nombre Gracias 10:14 p.m.
CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	**PLANILLA No. 9499030600** **SALUD:** $247.600 **PENSIÓN:** $495.000 **ARL:** $134.600

OBSERVACIONES	**N/A**

Para constancia se firma en Popayán, el día 28 de febrero de 2026

SEGURIDAD TRIUNFO LTDA.
NIT. 900.531.137-3

HERNANDO ERAZO
C.C. No. 76.316.184 de Popayán
REPRESENTANTE LEGAL